

## ACTA DE CONSTITUCION

### La Academia Filipina Correspondiente de la Real Academia de la Lengua Española

Convocados por el dignísimo Cónsul de España en Manila, Illmo. Sr. D. Juan Potous y Martínez, a las once de la mañana del 13 de julio de 1924 reuniéronse en la Sala de Juntas de la Casa de España de esta Ciudad los Sres. D. Epifanio de los Santos Cristóbal, D. Ignacio Villamor, D. Juan B. Alegre, D. José María Romero Salas, D. Enrique Zóbel de Ayala, D. Manuel Rávago, D. Manuel María Rincón y D. Ramón Torres Araneta, todos ellos individuos correspondientes de la Real Academia Española de la Lengua, en unión de los Sres. D. Fernando María Guerrero, D. Esteban Lanza, D. Guillermo Gómez Windham y D. Claro M. Recto, ausentes por diversos motivos.

El objeto de la convocatoria era, según manifestó el Sr. Potous a los señores presentes, constituir en Manila una Academia análoga a las americanas, correspondientes de la Española, con arreglo a los deseos de ésta de que exista en Filipinas una institución semejante, ya que las islas se hallan en la actualidad colocadas en las mismas circunstancias que las repúblicas de habla española, respecto a su antigua Metrópoli, a la cual estarán siempre unidas por lazos del idioma, independientemente de todo lo demás.

Después de agradecer a los presentes su asistencia a esta reunión, así como su cooperación para que se pudiesen realizar los deseos de la Academia Española, poniendo de relieve los méritos de los en este acto congregados, que autorizaban a esperar el éxito más feliz de la empresa que se iba a acometer, invitó al Sr. Rincón para que, a su vez, diese cuenta de los trabajos preparatorios llevados a cabo por el mismo cerca de los Sres. Académicos de Madrid, hasta llegar a este instante en que, con el apoyo que todos prestaban al pensamiento, ya no cabía dudar de que el nacimiento de la Academia Correspondiente era un hecho.

El Sr. Rincón dio cuenta de las circunstancias que le llevaron a tratar este asunto con el Exmo. Sr. D. Manuel de Saralegui, miembro de la Real Academia, ponente en la comisión nombrada al efecto por el Exmo. Sr. D. Antonio Maura, y formada, bajo su presidencia, de los académicos Sres. Cortazar, Rodríguez Marín y Cotarelo.

Existían en Manila, al darse comienzo a estos trabajos tres académicos correspondientes, los Sres. D. Fernando María Guerrero, D. Claro M. Recto y el informante, número suficiente para la creación de la Academia con arreglo a lo preceptuado para autorizar la formación de Academias correspondientes en los países separados de España, pero siempre hermanos suyos por el idioma; pero circunstancias, que no es del caso mencionar, fueron retrasando lo proyectado hasta que la feliz intervención del dignísimo Sr. Cónsul, entusiasta por todo lo que redundaba en prestigio de su patria y ferviente enamorado del país donde ejerce su importante misión, avivó la marcha de los acontecimientos hasta el dichoso resultado, que hoy se toca.

El Sr. Villamor, no ha mucho nombrado, también se adhirió al plan que el informante le expusiera, e hizo la propuesta de los demás señores, que a la reunión asistían, los que, dicho sea de paso y en honor a la verdad, aceptaron su candidatura con cariño vehemente. Felizmente todo cuanto desde aquí se indicara fue aprobado en Madrid por unanimidad en junta celebrada el 24 de abril último.

La Academia, pues, según las instrucciones recibidas de su matriz española, compónese de doce miembros, que son los únicos correspondientes, sin que para lo sucesivo puedan ser nombrados otros que aquellos que esta nacida Academia proponga. Cuéntanse, como tales, los señores que no se hallaron presentes en la reunión, en la seguridad de que concurren en los propósitos que llevaron a la formación de la Academia.

Impuesta la reunión de lo que se llevaba hecho hasta este día, y leída por el Sr. Rincón la ponencia respecto al

establecimiento de Academias correspondientes en los países que pertenecieron a España, se declaró por unanimidad constituida la Academia, y ésta, ya con tal carácter, adoptó los siguientes acuerdos:

1.o Dar el título de Academia Filipina a la institución creada, nombrando Director, Censor y Secretario de la misma respectivamente a los Sres. Romero Salas, Rincón y Torres.

2.o Consagrar un sentido recuerdo a la memoria de los primeros académicos en Filipinas, Sres. D. Macario Adriático y D. Tirso de Irureta Goyena, cuya pérdida lloran las buenas letras españolas.

3.o Declarar inauguradas las tareas de la nueva corporación en el día 25, festividad de Santiago, celebrado en todo Filipinas con el nombre de "Día Español."

4.o Solicitar el concurso de presencia de la Real y Pontificia Universidad de Sto. Tomás, que se ha prestado gustosamente a patrocinar el solemne acto.

5.o Y levantar acta de cuanto se ha tratado para que aparezca como la primera sesión celebrada por la Academia Filipina, firmada por todos los presentes.

Y siendo las once del día se declaró terminada la sesión de que aquí se da cuenta y de que certifica el infrascrito Secretario.—Juan Potous y Martínez, Cónsul General de España en Filipinas.—José Ma. Romero Salas, Manuel Ma. Rincón, Epifanio de los Santos Cristóbal, Enrique Zóbel Ignacio Villamor, Juan B. Alegre, Esteban Lanza, Manuel Rávago, Ramón Torres Araneta.